

El contexto de *Las orillas*

En edificios que habían pertenecido a las caballerizas de la Estación de Cuarentena Lazareto Capital, en la década de 1920, Ernesto de la Cárcova funda una academia con aires libres y modernos, la Escuela Superior de Bellas Artes. Años más tarde se crea, con un objetivo principalmente didáctico, el Museo de Calcos y Escultura Comparada que alberga reproducciones escultóricas de obras de la historia del arte mundial. El Museo se forma con calcos que llegaron al país desde 1910 de distintas procedencias, principalmente de Europa. En 1928 se abre al público y poco después se le da el nombre de “Ernesto de la Cárcova”, fallecido en 1927.

El valor del Museo reside en la notable calidad de las reproducciones de su patrimonio: copias, imitaciones, préstamos o citas de figuras egipcias, mesopotámicas, asirias, babilónicas, realizadas mediante la técnica del vaciado en yeso.

En 1993, el Museo Antropológico y Etnográfico “Juan Bautista Ambrosetti” de la Facultad de Filosofía y Letras, de la UBA, ofrece al Museo una importante cantidad de calcos de obras mesoamericanas. En 2003 comienzan las tareas de restauración de estas piezas y en 2005 se inaugura la sala de Arte Mesoamericano. En 2010, comienzan las obras de infraestructura para la puesta en valor del edificio y la modernización de sus instalaciones. El Museo renovado se reinaugura en noviembre de 2012 con casi la totalidad de los calcos restaurados y un nuevo guión museográfico.

En 1996 la Escuela Superior de Bellas Artes “Ernesto de la Cárcova” pasa a formar parte del Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA). En 2014, reconociendo la diversidad disciplinaria que convergía en el IUNA y su crecimiento durante los primeros dieciocho años, el Congreso Nacional cambia por Ley su denominación a Universidad Nacional de las Artes (UNA).

El predio en que se emplaza el Museo está rodeado de jardines con enormes árboles. Frente a él se encuentra la fuente Las Nereidas construida por Lola Mora con el objetivo de ser emplazada en Plaza de Mayo y que, luego de varios traslados, es llevada en 1918 a la costanera donde comenzaba a funcionar el Balneario Municipal. Un paseo que contaba entonces con cervecerías, ramblas, pérgolas, teatro griego y confiterías bordeando la orilla del río.

Algo más allá estaba Puerto Piojo, que fue la última playa de río de Buenos Aires, visitada como lugar de paseo por vecinos de la zona de La Boca, Dock Sud y la Isla Maciel hasta su cierre en 1976. La playa se ubicaba en donde actualmente funciona el Polo Petroquímico de Dock Sud, en la desembocadura del Riachuelo.

El Puerto Sur construido hacia fin de siglo XIX, es un sector que comprende 115 hectáreas y que hoy cuenta con 5.000 metros de muelle. Actualmente, se encuentran radicadas empresas que desarrollan actividades compatibles con depósitos fiscales, prestación de servicios de almacenaje de

mercaderías de importación y exportación, astilleros, empresas de telecomunicaciones, plantas de residuos industriales especiales y un casino. La zona cuenta, además, con numerosos emprendimientos gastronómicos, oficinas, edificios de lujo, hoteles e instituciones artísticas. Para esto se refuncionalizaron los depósitos utilizados para guardar los granos que se exportaban, como así también las dársenas donde anclaban los navíos. En 1989 se creó la Corporación Puerto Madero, con el objeto de urbanizar un área del viejo puerto, un proceso que trajo varios conflictos.

A comienzos de los años setenta, inició el proyecto de ganar tierras al río frente al antiguo balneario. Estas instalaciones ya estaban deterioradas, muchas confiterías demolidas y estaba vigente la prohibición de bañarse debido a la contaminación del río. El relleno comenzó en 1978. Se construyeron terraplenes perimetrales con escombros de las demoliciones realizadas para abrir el trazado de las autopistas urbanas y el agua fue desagotada a medida que el área fue rellenándose con sedimento extraído en el dragado del Río de la Plata. El proyecto inicial que incluía la construcción de un centro administrativo fue desestimado, aunque los trabajos de relleno y descarga continuaron hasta 1984, cuando se suspendieron definitivamente.

Las obras inconclusas quedaron en letargo y distintas especies y materias biológicas se ocuparon de poblarlas con vida. El 5 de junio de 1986 se declaró Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica a los terrenos ganados al Río de la Plata frente a la Costanera Sur. Como otros humedales, cumple funciones fundamentales como la regulación del ciclo hidrológico, la recarga de acuíferos, la estabilización del clima, la mitigación de los cambios climáticos globales, la conservación de la biodiversidad, el suministro de agua, la conservación de usos tradicionales de los recursos naturales y otros valores culturales.

En el predio se pueden encontrar gran diversidad de plantas autóctonas, aves, mamíferos, ofidios, quelonios, saurios, anfibios e invertebrados. Son varias las organizaciones y grupos que se ocupan del cuidado, la realización de actividades educativas y el estudio de las especies que allí viven. Hay también un vivero que ayuda a preservar el ecosistema natural de la región no sólo a través de la producción de plantas sino también al trabajo de control de especies exóticas vegetales que no son propias de la región, como el árbol del paraíso (melia azedarach de Asia Central).

En la misma zona se encuentra también el Barrio Rodrigo Bueno, ubicado sobre la avenida Costanera Sur, entre la Reserva Ecológica y los terrenos de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, que en 1997 compró IRSA para su emprendimiento Santa María del Plata. Allí viven alrededor de 3000 personas en condiciones de infraestructura precaria y donde se requiere la inmediata inversión en espacio público: veredas, calles, agua potable, plaza, comedor y guardería. Los primeros asentamientos datan de mediados de los años ochenta, pero su mayor crecimiento coincide con la etapa de creación de Puerto Madero, porque allí vive mucha de la gente que trabajó en la construcción de los grandes emprendimientos inmobiliarios. Ya en 2011 la jueza Liberatori había ordenado su urbanización, la cámara revocó el fallo y recién en 2017 la legislatura porteña dio sanción definitiva, lo que obliga por ley al gobierno porteño a hacer las obras que restituyen el derecho a vivir en condiciones de salubridad.



Hasta aquí algunas de las relaciones de vecindad espacio temporal que se entrelazan en el medio ambiente del Museo de la Cárcova, lugar de Las Orillas.